

2019

MEMORIA ECONÓMICA



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE MÉDICOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

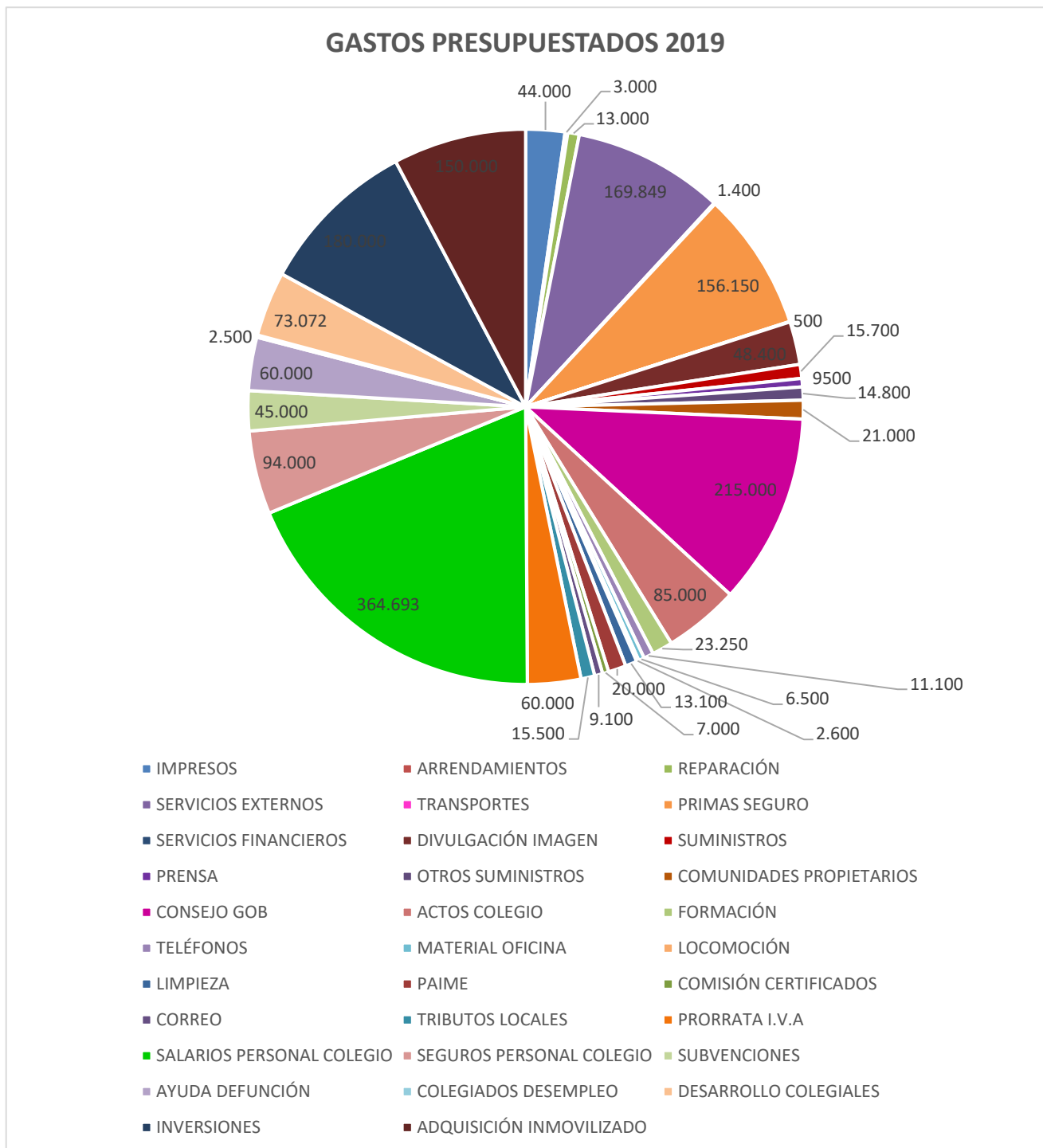
ÍNDICE

- I. **EJECUCIÓN PRESUPUESTO AÑO 2019**
 - **GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2019**
 - **INGRESOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2019**

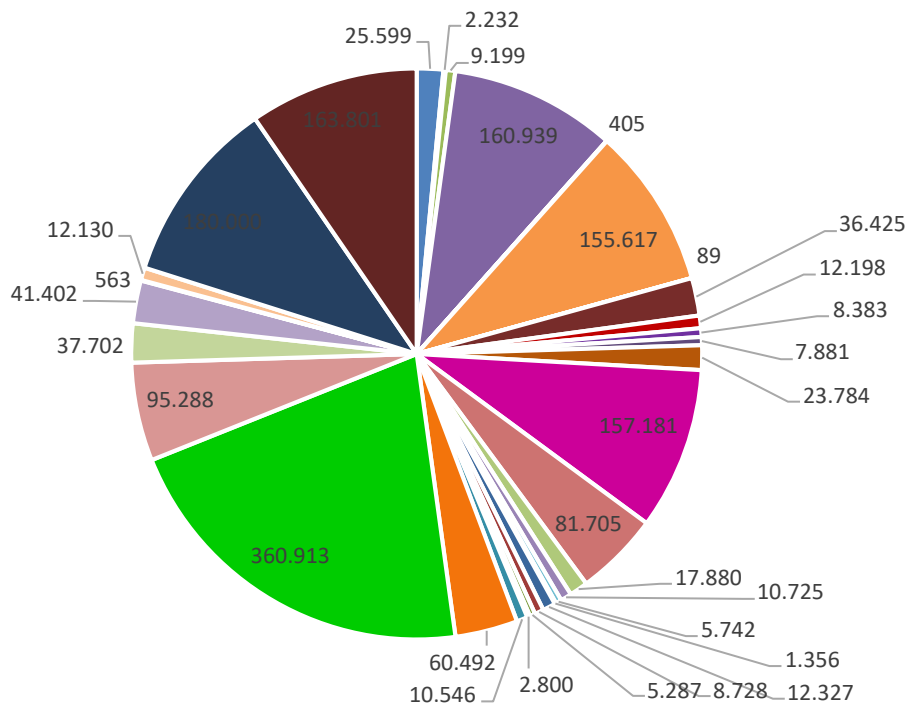
- II. **INFORMACION ADICIONAL AL INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA**

- III. **ANEXO MEMORIA ECONÓMICA 2019**

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2019



GASTOS EJECUTADOS 2019



- IMPRESOS
- ARRENDAMIENTOS
- REPARACIÓN
- SERVICIOS EXTERNOS
- TRANSPORTES
- PRIMAS SEGURO
- SERVICIOS FINANCIEROS
- DIVULGACIÓN IMAGEN
- SUMINISTROS
- PRENSA
- OTROS SUMINISTROS
- COMUNIDADES PROPIETARIOS
- CONSEJO GOB
- ACTOS COLEGIO
- FORMACIÓN
- TELÉFONOS
- MATERIAL OFICINA
- LOCOMOCIÓN
- LIMPIEZA
- PAIME
- COMISIÓN CERTIFICADOS
- CORREO
- TRIBUTOS LOCALES
- PRORRATA I.V.A
- SALARIOS PERSONAL COLEGIO
- SEGUROS PERSONAL COLEGIO
- SUBVENCIONES
- AYUDA DEFUNCIÓN
- COLEGIADOS DESEMPLEO
- DESARROLLO COLEGIALES
- INVERSIONES
- ADQUISICIÓN INMOVILIZADO

• GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2019

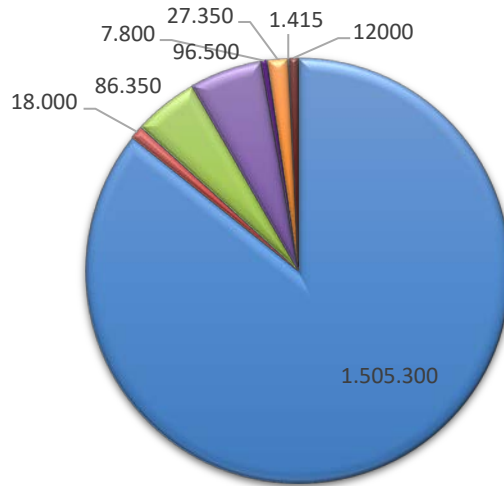
| CUENTA | CONCEPTO | PRESUPUESTADO 2019 | EJECUTADO 2019 | % |
|--------|---------------------------------------|-----------------------|-------------------|-----|
| 600 | 600-Impresos | 44.000,00 € | 25.599,71 € | 58 |
| 621 | 621-Arendamientos | 3.000,00 € | 2.232,00 € | 74 |
| 622 | 622-Conservacion y reparación | 13.000,00 € | 9.199,89 € | 71 |
| 623 | 623-Servicios Externos Profesionales | 169.849,50 € | 160.939,31 € | 95 |
| 624 | 624-Transportes | 1.400,00 € | 405,34 € | 29 |
| 625 | 625-Primas de seguro | 156.150,00 € | 155.617,59 € | 100 |
| 626 | 626-Servicios financieros | 500,00 € | 89,40 € | 18 |
| 627 | 627- Divulgación e Imagen Corporativa | 48.400,00 € | 36.425,54 € | 75 |
| 628 | 628-Suministros | 15.700,00 € | 12.198,69 € | 78 |
| 629-0 | 629 Prensa | 9.500,00 € | 8.383,36 € | 88 |
| 629-0 | 629-Otros Suministros Gastos Diversos | 14.800,00 € | 7.881,70 € | 53 |
| 629-2 | Comunidades De Propietarios | 21.000,00 € | 23.784,78 € | 113 |
| 629-3 | Órganos Consejo de Gobierno | 215.000,00 € | 157.181,06 € | 73 |
| 629-3 | 629-3 Actos Sociales Colegio | 85.000,00 € | 81.705,28 € | 96 |

| | | | | |
|---------|--|--------------|--------------|-----|
| 629-4 | <i>Gastos Formación Y Ayudas</i> | | | |
| | | 23.250,00 € | 17.880,91 € | 77 |
| 629-5 | <i>Teléfonos Fax Todas Sedes</i> | | | |
| | | 11.100,00 € | 10.725,94 € | 97 |
| 629-6 | <i>Gastos Material de Oficina</i> | | | |
| | | 6.500,00 € | 5.742,34 € | 88 |
| 629-8 | <i>Gastos Locomoción</i> | | | |
| | | 2.600,00 € | 1.356,72 € | 52 |
| 629-9 | <i>Gastos Limpieza Locales</i> | | | |
| | | 13.100,00 € | 12.327,48 € | 94 |
| 629-12 | <i>Servicio PAIME</i> | | | |
| | | 20.000,00 € | 8.728,00 € | 44 |
| 629-1 | <i>Comisiones Por Ventas De Certificados</i> | | | |
| | | 7.000,00 € | 5.287,20 € | 76 |
| 6294 | <i>Gastos Correo</i> | | | |
| | | 9.100,00 € | 2.800,29 € | 31 |
| 631 | <i>Tributos Locales</i> | | | |
| | | 15.500,00 € | 10.546,47 € | 68 |
| 6341-1 | <i>Diferencias Prorrata I.V.A</i> | | | |
| | | 60.000,00 € | 60.492,68 € | 101 |
| 640 | <i>Sueldos Y Salarios Personal Colegio</i> | | | |
| 640-1 | REMUNERACIONES PERSONAL | | 333.221,53 | |
| 640-001 | REMUNERACION SECRETARÍA GENERAL | | 27.692,28 | |
| | | 364.693,00 € | 360.913,81 € | 99 |
| 642 | <i>Seguros Sociales Personal Colegio</i> | | | |
| | | 94.000,00 € | 95.288,90 € | 101 |
| 652 | <i>652-Cuotas O.M.C.</i> | | | |
| | | 0,00 € | 0,00 € | |
| 659 | <i>659-Subvenciones</i> | | | |
| | | 45.000,00 € | 37.702,00 € | 84 |
| 659-1 | <i>Ayuda Por Defunción</i> | | | |
| | | 60.000,00 € | 41.402,73 € | 69 |
| 659-2 | <i>Devoluc. Cuotas Colegiados Desempleo</i> | | | |

| | | | | |
|---------------------|---|-----------------------|-----------------------|--------------|
| | | 2.500,00 € | 563,57 € | 23 |
| 659-3 | Desarrollo Objetivos Colegiales | | | |
| | | 73.072,50 € | 12.130,58 € | 17 |
| 200 | Inversiones Pendientes | | | |
| | INVERSION SALON DE ACTOS | | | |
| | Esta inversión será destinada a la reparación del Salón de Actos "José Pérez Mateos". Dicho importe procede de los remanentes de años anteriores. | | | |
| | | 180.000,00 € | 180.000,00 € | |
| 211-214-216-217-219 | Adquisición del inmovilizado (inversión) | | | |
| | | 150.000,00 € | 163.801,83 € | 109 |
| TOTAL | | 1.934.715,00 € | 1.709.335,10 € | 88,35 |

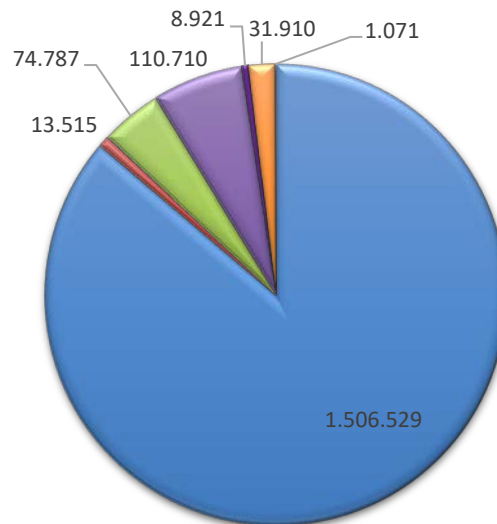
LA DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2019 (1,754,715€) Y LO PRESUPUESTADO EN LOS GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 (1,934,715€) CORRESPONDE A LA INVERSIÓN DE 180,000€ QUE SE HAN DESTINADO A LA REPARACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS, JOSÉ PÉREZ MATEOS

INGRESOS PRESUPUESTADOS 2019



- ALTAS Y CUOTAS COLEGIALES ■ FORMACIÓN ■ PRES. DE SERVICIOS
- SUBVENCIONES ■ ARRENDAMIENTOS LOCALES ■ OTROS INGRESOS
- INGRESOS FINANCIEROS ■ INGRESOS EXCEPCIONALES

INGRESOS EJECUTADOS 2019



- ALTAS Y CUOTAS COLEGIALES ■ FORMACIÓN ■ PRES. DE SERVICIOS
- SUBVENCIONES ■ ARRENDAMIENTOS LOCALES ■ OTROS INGRESOS
- INGRESOS FINANCIEROS

• INGRESOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2019

| CUENTA | CONCEPTO | PRESUPUESTADO 2019 | EJECUTADO 2019 | % |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| 700-0 | Altas y Cuotas Colegiales | | | |
| | | 1.505.300,00 | 1.506.529,49 | 100 |
| 700 | Cuotas Patronatos | | | |
| | | 0 | 0 | |
| 701-1 | Ingresos por Formación | | | |
| | | 18.000,00 | 13.515,00 | 75 |
| 705-1 | Ingresos por Prestación de Servicios | | | |
| | | 86.350,00 | 74.787,80 | 87 |
| 740 | Subvenciones | | | |
| | | 96.500,00 | 110.710,19 | 115 |
| 752-0 | Ingresos Arrendamiento Locales | | | |
| | | 7.800,00 | 8.921,66 | 114 |
| 759-0 | Otros Ingresos | | | |
| | | 27.350,00 | 31.910,88 | 117 |
| 769 | Otros Ingresos Financieros | | | |
| | | 1.415,00 | 1.071,49 | 76 |
| 778 | Ingresos Excepcionales | | | |
| | | 12.000,00 | 0,00 | 0 |
| TOTAL | | 1.754.715,00 € | 1.747.446,51 € | 100 |

II. INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

I

Tras la entrada en vigor de la ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y en cumplimiento de su artículo 11, detallamos la siguiente información:

Los miembros de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia no han percibido retribuciones por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio 2019, a excepción del Secretario General cuya asignación anual ha ascendido a 27.692,28 €. Dicha asignación se estableció por la Junta Directiva y se incorporó a los Presupuestos aprobados por la Asamblea General.

Los miembros de la Junta Directiva perciben dietas por asistencia a actos y reuniones celebrados en el desempeño de sus cargos, al igual que los colegiados integrantes de Comisiones y Grupos de Trabajo asesores y a colegiados cuando desempeñan funciones colegiales de carácter obligatorio.

III. ANEXO MEMORIA ECONÓMICA 2019

CUOTAS COLEGIALES

| CUOTAS COLEGIALES 2019 | Ingresos 2019 |
|---------------------------------|----------------|
| Altas Colegiación | 53.850,00 € |
| Cuotas Colegio Trimestrales | 1.116.606,58 € |
| Cuotas Consejo General | 139.992,81 € |
| | |
| Cuotas Fundación Patronatos (*) | 196.080,10 € |

(*) De carácter voluntario

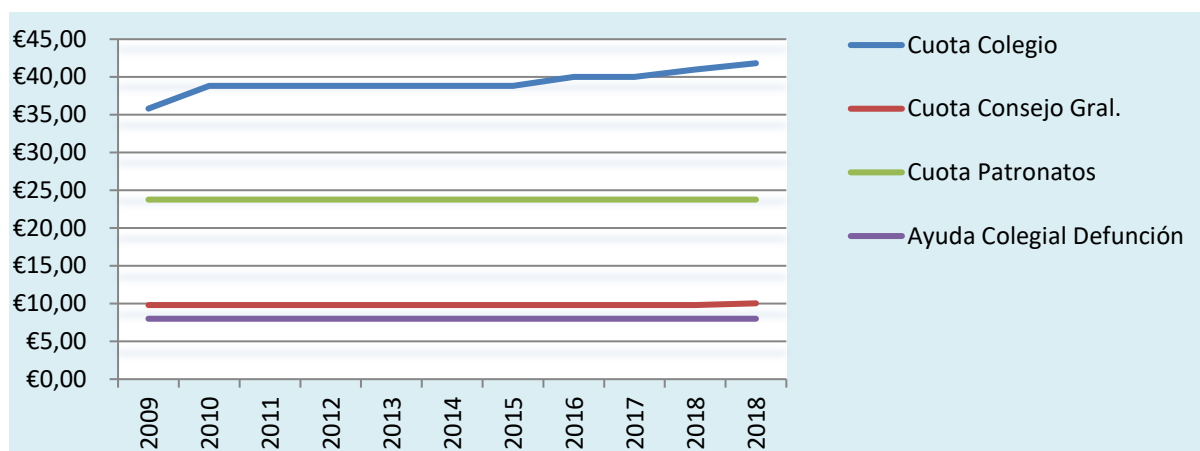
Los importes de las cuotas para el ejercicio 2019 fueron establecidos por acuerdo de la Asamblea General de Colegiados de 20 de diciembre de 2018.

Las cuotas son calculadas en función de los costes de los servicios prestados por el colegio a los colegiados, prorrateados entre los colegiados sujetos a obligaciones económicas al final de cada ejercicio.

EVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIALES TRIMESTRALES

| AÑOS | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Cuota Colegio | 35,81€ | 38,81 € | 38,81 € | 38,81 € | 38,81 € | 38,81 € | 38,81 € | 40,00 € | 40,00 € | 41,00 € | 41,82 € |
| Cuota Consejo G. | 9,81€ | 9,81 € | 9,81 € | 9,81 € | 9,81 € | 9,81 € | 9,81 € | 9,81 € | 9,81 € | 9,81 € | 10,04 € |
| Cuota Patronatos | 23,77€ | 23,77 € | 23,77 € | 23,77 € | 23,77 € | 23,77 € | 23,77 € | 23,77 € | 23,77 € | 23,77 € | 23,77 € |
| Ayuda Colegial Defunción | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € | 8,00 € |

Evolución Cuantía Cuotas Colegiales 2009-2019



✓ CUOTA DE ALTA

Los ingresos producidos por las nuevas incorporaciones de colegiados ascienden a 53.850,00 € en concepto de cuotas de alta, frente a los 47.850,00 € ingresados por este concepto en 2018. La cuota de entrada en el Colegio asciende a 150,00 € destinada a cubrir los gastos del proceso de colegiación (personal, material, procesos informáticos).

✓ CUOTAS TRIMESTRALES

- CUOTA CONSEJO GENERAL.- La cuota ordinaria trimestral establecida por el **Consejo General** para cada colegiado ha sido fijada en 10,04 €. De dicho importe revertirá un 10% al Consejo según liquidaciones trimestrales que le son remitidas. En total, este año, se **abonaron** al Consejo General, por este concepto, un total de **139.978,93 €**. De esta cantidad, el Colegio percibe un 25% en concepto de Colegio Provincial y un 25% en concepto de Consejo Autonómico.
- CUOTA FUNDACIÓN PATRONATOS. De igual forma no ha sufrido variación la cuota de la **Fundación Patronato de Huérfanos** establecida en 23,77€. Se han **abonado** al Consejo General, por este concepto, un total de **483.528,45 €**, **manteniéndose subiendo ligeramente las cuotas con respecto a 2018 (479.139,82 €)**. Se ha conseguido contener el descenso que comenzó a ser notable en la anualidad 2014, probablemente debido a la campaña activa del Colegio a favor de los Patronatos. En cualquier caso, el Colegio actúa como mero intermediario en el cobro de las cuotas de la Fundación a los colegiados y en el pago posterior a la Fundación.

Sí resulta preocupante, sin embargo, el descenso en el número de colegiados de nueva incorporación que renuncian a este servicio y que supone el 61%, frente al 39% que se suscriben a los Patronatos. (de 361 altas, 222 colegiados presentaron su renuncia), si bien se ha incrementado en un 1% el número de adhesiones respecto a 2017.

- CUOTA AYUDA COLEGIAL POR DEFUNCIÓN. La cuota trimestral a la Ayuda Colegial por Defunción se mantiene en 8,00 € calculada en base a los costes de los servicios incluidos en el servicio. Tiene carácter voluntario.
- CUOTA COLEGIAL. La **cuota colegial** según acuerdo de la Asamblea General de colegiados de 20 de diciembre de 2018 fue fijada en **41.82 € por colegiado y trimestre**, calculada en base a los costes de los servicios colegiales ofrecidos, medios materiales y de personal necesarios para el cumplimiento de los fines y funciones del Colegio.

PÓLIZAS DE SEGUROS VIGENTES 2019

- ✓ **Seguro Multirriesgo de las sedes colegiales** con vencimiento en mayo de 2019 (sede Murcia) y octubre de 2019 (sede Cartagena), contratadas con Agrupación Mutua Aseguradora (A.M.A.).
- ✓ **Seguro Colectivo de Accidentes:** cubre la muerte por accidentes de colegiados 24 horas con un capital fijo de 3.005,06 € por cada componente del grupo. Contratado desde el 1 enero del 2015 con *Mutual Médica*, con vencimiento anual y pagos trimestrales. Es gratuito para todos los colegiados.
- ✓ El **Seguro Accidentes Junta Directiva** cubre los accidentes 24 horas por desplazamientos de los directivos del Colegio. Está contratado desde junio de 2018 con *Mutual Médica*, con vencimiento y pago anual.
- ✓ El **Seguro de Responsabilidad Civil de la Junta Directiva** está suscrito actualmente con la compañía A.M.A. con un periodo de validez de 1 año, abarcando desde 25 febrero de 2019 a 24 de febrero de 2020.
- ✓ El **Seguro de Asistencia en Viaje** la póliza actual está contratada con *Europ Assistance* y su vencimiento está suscrito a 31 de diciembre de cada año. Es gratuito para los colegiados.
- ✓ El **Seguro de Accidentes del Personal** según convenio colectivo de Colegios Profesionales de la Región de Murcia está contratada con *Reale Seguros* a través de la correduría *Gremont*, habiéndose contratado una póliza complementaria y con una mejora sustancial respecto a las obligaciones del convenio colectivo con AXA a través de *Correduría Astra Seguros*.
- ✓ **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para colegiados.**

El Colegio renovó un año más el Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional con **Agrupación Mutua Aseguradora (A.M.A.)** vigente desde el 1 de enero de 2001.

Desde junio de 2016, la inexistencia de una póliza que cubriera la responsabilidad civil de los profesionales que trabajan en el Servicio Murciano de Salud, generó la necesidad de negociar un aseguramiento efectivo a los colegiados que, ya sea de forma exclusiva o compatibilizada con actividad privada, están vinculados al SMS, siendo los cambios en primas y opciones de

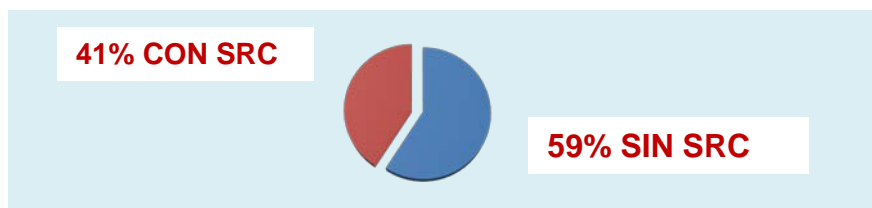
aseguramiento operativos el 1 de enero de 2018 y garantizando la cobertura y condiciones económicas a los colegiados hasta el 31 de diciembre de 2018.

Gráficamente dentro de la población colegial, se ha visto reducido el número absoluto y porcentaje de colegiados que tienen suscrito el seguro a través del Colegio, a pesar de las ventajas económicas y mejores coberturas respecto a la contratación de una póliza particular.

| Balance altas/bajas Seguro R. Civil | AÑO 2019 |
|-------------------------------------|----------|
| Altas año 2019 | 253 |
| Bajas año 2019 | 443 |

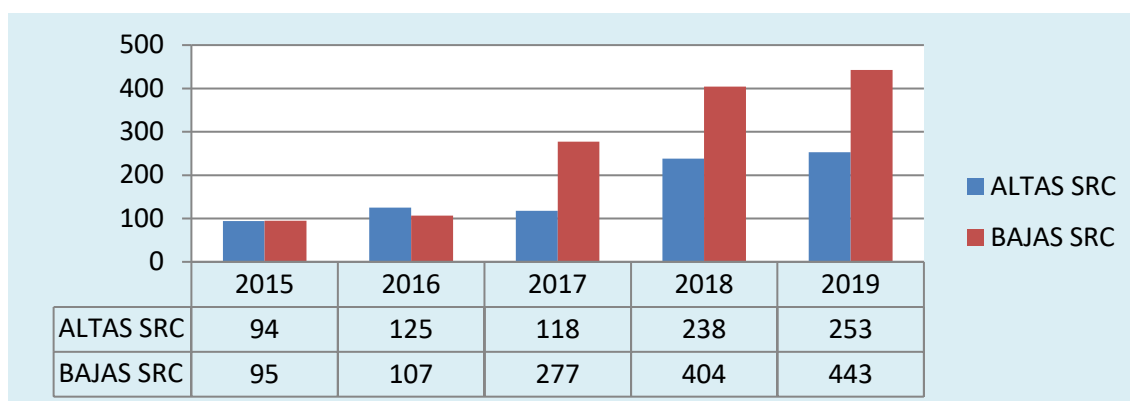
| Suscripción Seguro R. Civil | AÑO 2019 |
|--|----------|
| Contratado con A.M.A. a través del COMMURCIA | 3.155 |
| No contratado a través del COMMURCIA | 4.541 |

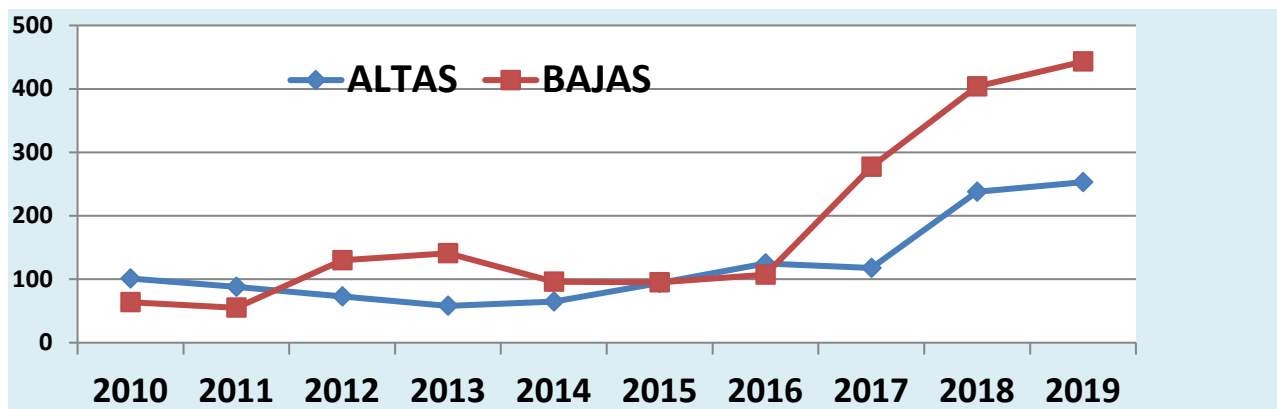
CONTRATACIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COLECTIVO AMA A TRAVÉS DEL COLEGIO



Analizado el fichero medico a 31 de diciembre de 2019, el número de colegiados que tienen suscrito a través del Colegio Seguro de Responsabilidad Civil con A.M.A. se observa que continúa la tendencia a la baja (6%). Se ha debido, principalmente, a las campañas agresivas de las aseguradoras que han irrumpido recientemente en el mercado de la Responsabilidad Civil que, al parecer, son muy competitivas en primas.

EVOLUCIÓN DE ALTAS Y BAJAS SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PERÍODO 2015-2019





OBRAS SOCIALES DEL COLEGIO 2019

| Cuenta/Concepto | Cuantía |
|--|---------------------|
| Subsidio Médicos Desempleo (devol. cuotas) | 563,57 € |
| Subvenciones Actos Científicos Sociedades | 20.050,00 € |
| Gastos Asistenciales del PAIME | 8.728,00 € |
| Formación Continuada | 79.468,08 € |
| SOS COMMURCIA | 12.000,00 € |
| Donativos Asociaciones | 9.217,34 € |
| Becas COMMURCIA | 5.652,00 € |
| Total | 135.678,99 € |

- ✓ En la cuenta **Subsidio Médicos en Desempleo** están contabilizadas las devoluciones a año vencido realizadas a los colegiados que trimestralmente acreditan estar en paro. El importe de la devolución corresponde a la cuota colegial establecida (41,82 € trimestrales en 2019).
- ✓ La cuenta de **Subvención a Jornadas y Congresos**, referente al importe abonado por el Colegio para la realización de congresos, jornadas y eventos científicos organizados por las Sociedades Médicas. Las cuantías varían en función del ámbito de los actos:
 - Regional: 1.000 €
 - Nacional: 1.250 €
 - Internacional: 1.500 €

En julio de 2016 la Junta Directiva aprobó una modificación en las cuantías que se verán reducidas en un 50% para sociedades científicas multidisciplinares cuando los actos organizados permitan la participación de otros profesionales y/o estudiantes además de médicos colegiados.

- ✓ En la cuenta **Ayudas a ONG Médicas** están contabilizadas las subvenciones otorgadas a instituciones y organizaciones que, sin ánimo de lucro, realizan proyectos humanitarios.

Cabe destacar el Premio SOS-COMMurcia, dotado con 12.000 € que recayó en el Proyecto Suzanne. Medical Response to Refugees. Isla de Lesbos. Grecia de la ONG *ROWIING TOGETHER*.

- ✓ La cuenta de **Donativos a Asociaciones** recoge el importe abonado por el Colegio en concepto de colaboración con asociaciones de enfermos o familiares de enfermos de la Región, básicamente a través de participación en actos benéficos.

El Colegio colabora también con otras Asociaciones Benéficas socialmente relevantes como asilos o comedores sociales y recauda fondos en la Fiesta Infantil anual que se destinan a asociaciones Y ONG's. Los beneficios de la Fiesta Infantil 2018 fueron donados al Banco de Alimentos del Segura realizándose la entrega en 2018.

- ✓ La cuenta de **Becas COMMurcia** recoge el importe abonado por el Colegio en concepto de ayudas dirigidas a médicos en las siguientes modalidades:
 - Ayudas/Bolsas de Viaje para el fomento de la Investigación / Doctorado
 - Ayudas a Primera Matrícula Doctorado para MIR
 - Ayudas a MIR por Comunicaciones en Congresos
 - Premios Trabajo Fin de Grado
 - Certamen de Casos Clínicos para MIR (bienal)

- ✓ **Plan de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)**

El Plan de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), fue creado por el colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia en el año 2001.

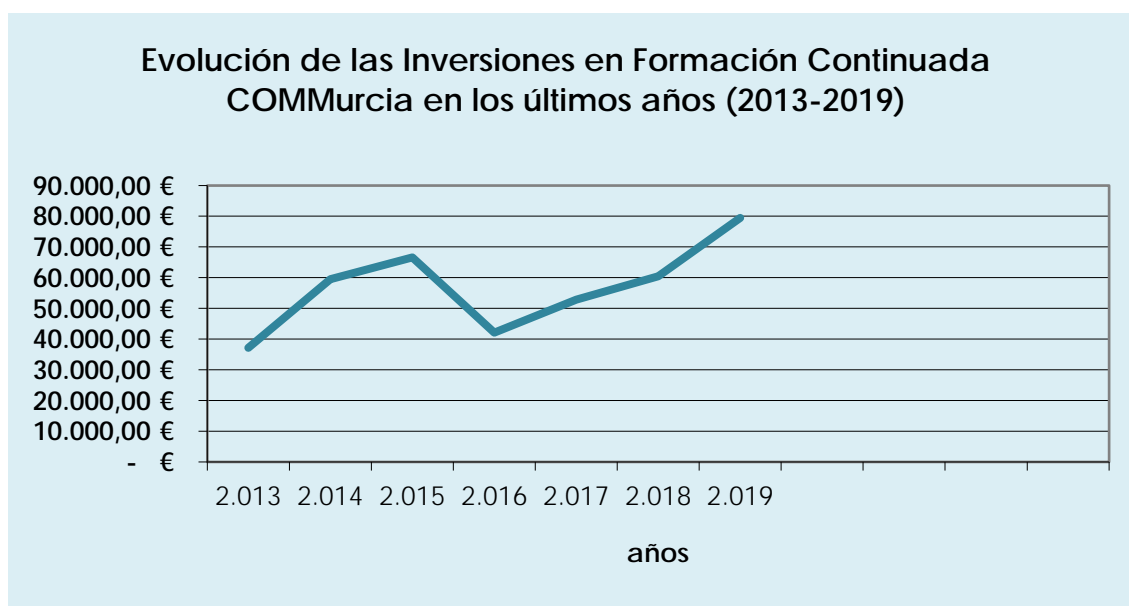
Dicho programa se destina a procurar una atención específica para los médicos que se hallen bajo riesgo de sufrir trastornos de conducta a causa de la adicción al alcohol y otras drogas, o bien a causa de psicopatologías distorsionadoras de la realidad, que aconsejan la adopción de un mecanismo de protección de la salud diferenciado.

En 2019 el Colegio sólo ha contado con la ayuda procedente de la Fundación para la Protección Social de la OMC para casos de internamiento de sus socios, si bien se ha firmado un acuerdo de colaboración con el Servicio Murciano de Salud para coordinar la asistencia a los médicos que trabajan en su ámbito, asumiendo –desde el 1 de enero de 2020- los costes derivados de la misma.

Los días 3 y 4 de octubre de 2019 se celebró en Murcia el VIII Congreso Nacional PAIME y II Encuentro Iberoamericano PAIME.

✓ Formación Continuada

| BALANCE DE FORMACIÓN CONTINUADA 2019 | |
|---|-------------|
| A. TOTAL PAGOS PONENTES | 79.157,51 € |
| B. OTROS GASTOS DE FORMACIÓN | 10.218,84 € |
| C. DEVOLUCIÓN FIANZAS ASISTENTES A CURSOS | 3.606,73 € |
| TOTAL GASTOS FORMACIÓN CONTINUADA 2017 (A+B+C) | 92.983,08 € |
| TOTAL INGRESOS FORMACIÓN CONTINUADA 2017 (matriculas) | 13.515,00 € |
| | |
| SUBVENCIÓN TOTAL COMMurcia FORMACIÓN CONTINUADA | 79.468,08 € |



AYUDA COLEGIAL POR DEFUNCIÓN (voluntaria)

En virtud del Art.3º.3 de los Estatutos Generales de la O.M.C. y del Art.3º,3 de los Estatutos del Iltr. Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia que los que se recoge la acción previsora y de protección social que tienen derecho a ejercer los Colegios, se reglamentó y aprobó por Asamblea General en el año 1996, la Ayuda Colegial por Defunción.

El Reglamento ha sufrido dos modificaciones: una el 22 de marzo de 2012 y otra el 12 de diciembre de 2013.

Según el reglamento la financiación de esta Ayuda se financia a través de:

- 1- La cuota establecida por la Asamblea General en sesión de 20 de diciembre de 2018 es de 8,00 € trimestrales.
- 2- El extorno o bonificación por parte de la Compañía Aseguradora con la que se contrate el seguro colectivo de vida para cubrir esta ayuda colegial.

El seguro colectivo de vida anual renovable vigente desde el 1 de enero de 2019 ha estado suscrito durante el ejercicio con *AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA (A.M.A.)*.

Dado que se trata de un servicio voluntario, quedarán exentos de pago de cuotas aquellos colegiados que manifiesten por escrito al Colegio su deseo de no adhesión, y no podrán acogerse en el futuro a la misma. De igual forma también quedarán exentos de esta ayuda aquellos colegiados cuya edad sea superior a 50 años en el momento de la colegiación, salvo que vinieran abonando en su Colegio de procedencia un seguro análogo y así lo acrediten mediante certificación.

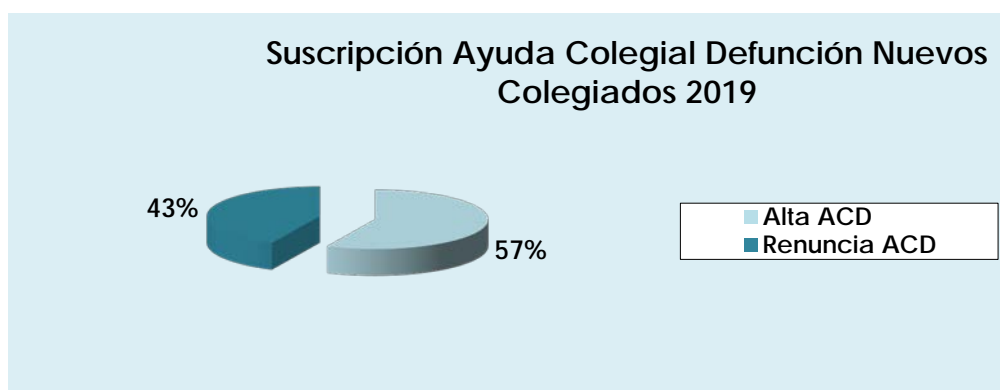
Para tener derecho a la percepción de la Ayuda será imprescindible estar al corriente en los pagos al momento del fallecimiento. La falta de pago de dos cuotas excluye automáticamente del derecho a la percepción de la ayuda.

Además de la ayuda anterior, este fondo también abona a los familiares directos del médico los servicios funerarios en caso de fallecimiento del colegiado.

ANÁLISIS DATOS AYUDA COLEGIAL POR DEFUNCIÓN AÑO 2019

Más del 80% del total de los médicos colegiados tienen suscrita la Ayuda Colegial por Defunción.

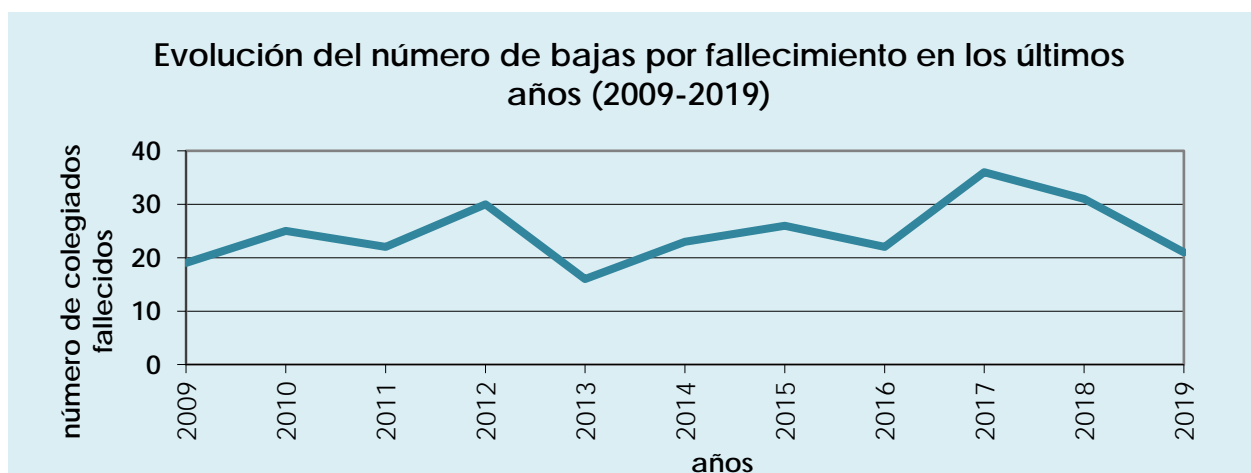
Hay colegiados excluidos de este servicio, bien por renuncia propia o bien por acuerdo de Junta Directiva en caso de deuda superior a dos recibos. En 2019 renunciaron a la Ayuda por Defunción un total de 173 de los 402 nuevos colegiados (43%). Se ha producido un ligero descenso en la suscripción del servicio en términos porcentuales con respecto a 2018 del 1%.



El Colegio ha **recaudado** por este concepto a través de los recibos trimestrales (8,00 €/trimestrales) un total de **196.080 €**

El total abonado a *AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA* durante el año 2019 ha ascendido a **115.215,43 €** en concepto de **prima de seguro de vida** anual renovable.

Durante el año 2019 se han producido un total de **21 bajas por fallecimiento**.



Gastos de Sepelio abonados en 2019

En el año 2019 se han abonado los gastos de sepelio correspondientes a médicos fallecidos que tenían suscrita la Ayuda Colegial por Defunción, según importe pactado en el acuerdo vigente suscrito con la empresa de servicios funerarios.

Desde el 2019, estos servicios son prestados a través de *Funeraria de Jesús* y *Funeraria Saturnino*, a elección de los interesados, lo que ha representado una mejora en las condiciones, así como la ampliación del acuerdo a familiares directos de los colegiados.

Por tal concepto el Colegio ha abonado un importe de **41.402,73 €**

Existe una cuenta específica para Ayuda Colegial por Defunción en la entidad *Bankia* (cuenta corriente específica ayuda por defunción), cuyo saldo a 31 diciembre 2019 ascendía a **315.413,54 €**. Asimismo, la Ayuda Colegial por Defunción cuenta con dos depósitos a plazo fijo: uno en *Bankia* que, a 31 de diciembre de 2019 ascendía a **200.000,00 €** y otro en *Banco Sabadell* por importe de 300.000 €.

| BALANCE AYUDA COLEGIAL POR DEFUNCIÓN | AÑO 2019 |
|---|----------------------|
| Total pagos A.M.A. (póliza seguro vida) | - 115.215,43 € |
| Ingresos cuotas colegiados adscritos a la Ayuda | + 196.080,10 € |
| Gastos de sepelio | - 41.402,73 € |
| RESULTADO EJERCICIO 2019 | + 39.461,94 € |

Murcia, marzo de 2020